

## *Modo de citación en la revista*

El modo de citación es el tradicional, también conocido como latino o de llamada y pie de página.

I. Para la citación de la fuente a pie de página

II. Citas integradas y fuera de texto

III. Fuentes de consulta

IV. Las abreviaturas más comunes (y cómo deben ser utilizadas en la revista)

### I. Para la citación de la fuente a pie de página

#### - Libro de un solo autor

Nombre (s) Apellido (s), *Título*, página (s).

Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*, p. 59.

#### - Libro de dos o más autores

Nombre (s) Apellido (s) y Nombre (s) y Apellidos (s), *Título*, página (s).

Peter L. Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, pp. 100- 102.

#### - Capítulo o artículo en libro colectivo

Nombre (s) Apellido (s), “Título del capítulo o artículo”, página (s).

Raúl Zaffaroni, “Naturaleza y necesidad de los consejos de política criminal”, p. 91.

#### - Artículo de investigación en revista

Nombre (s) Apellido (s), “Título del artículo”, página (s).

Antonio Salcedo Flores, “La prisión preventiva oficiosa es un crimen de lesa humanidad”, p. 245.

#### - Tesis

Nombre (s) Apellido (s), *Título*, número(s) de página(s).

Luis Martínez, *La eficacia del control de plagas en la lucha contra el cambio climático*, pág. 38.

## - Legislación

Nombre de la normativa, fecha de la publicación oficial y *documento en el que se publicó*; última reforma publicada y artículo o numeral correspondiente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917 en el *Diario Oficial de la Federación*; última reforma publicada en el 6 de marzo de 2020, artículo 18.

Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002; última reforma publicada el 18 de agosto de 2011, artículo 20.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 29 de enero de 2008; última reforma publicada el 14 de enero de 2011, artículo 10.

Jurisprudencia (tesis, tesis aislada), registro digital, *documento en el que se publicó*, época, tomo (abreviado), libro, fecha, página.

Tesis aislada I.1o.P.20 P (11a.), 2025238, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Undécima Época, t. V, Libro 17, septiembre de 2022, página 5276.

Corte IDH. *Nombre del Caso*, párrafo.

Corte IDH. *Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia, (Excepciones Preliminares, Fondo Reparaciones y Costas)*, párr. 59.

## - Electrónicas

Las fuentes electrónicas se citarán de la misma manera que las fuentes impresas. A pie de página no se colocará la URL; ésta se consignará en la bibliografía final o fuentes de consulta.

Silvano Victoria de la Rosa *et al.*, *Derecho internacional, terrorismo y política humanitaria global*, p. 18.

Juan Carlos Araujo-Cuauro, “La violencia por prejuicio hacia las personas con orientación o identidad de género-sexo diverso en el sistema jurídico-legal venezolano”, p. 52.

**Nota:** En caso de que sean más de dos los autores de la obra, o del capítulo o artículo en libro colectivo, se debe escribir únicamente el nombre (s) y apellido (s) del primero seguido de la locución latina *et al.*

\*\*\*

## II. Citas integradas y fuera de texto

### Integradas

Pueden venir con o sin dos puntos. En el caso de las citas integradas con dos puntos, después de estos se pondrán comillas y comenzará la cita con mayúsculas, a no ser que esta comience con paréntesis o corchetes. En ese caso, empezará en minúscula.

Desde la llegada de la reforma al Artículo 17 constitucional, el cual obliga a incorporar en las leyes secundarias mecanismos alternativos de solución de controversias, el arbitraje se ha ampliado a otros campos, como es el caso de la materia ambiental: “La Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, según su ley orgánica, puede eventualmente erigirse en árbitro si las partes en un conflicto ambiental o de ordenamiento territorial así lo desean”.

En las **citas integradas sin dos puntos**, se pondrán comillas y estas comenzarán en minúscula.

Tal vez uno de los problemas centrales del sistema de justicia de la región, y que debido a la falta de autocrítica y diagnóstico no se percibió, ni se atacó, en su momento era “la falta de correspondencia entre las calidades necesarias en jueces y fiscales y los sistemas de nombramiento utilizados”.

### Fuera de texto

1. Las fuentes se citarán fuera de texto siempre que la cita sobrepase las cinco líneas.
2. La información vendrá después de dos puntos y a párrafo aparte; este deberá llevar sangría únicamente a la izquierda.
3. El tamaño de la letra será de 11 puntos y el interlineado 1.5.
4. La letra de la cita será redonda (sean citas integradas o fuera de texto, nunca se utilizará la letra cursiva).
5. La referencia de la fuente se incluirá al final de la cita.

Acerca de esto, nos explica Thomas Kuhn:

Una nueva teoría implica un cambio en las reglas que regían la práctica anterior de la ciencia normal. Por consiguiente, se refleja inevitablemente en gran parte del trabajo científico que ya han realizado con éxito. Es por esto que una nueva teoría, por especial que sea su gama de aplicación, raramente, o nunca, constituye sólo un incremento de lo que ya se conoce. Su asimilación requiere la reconstrucción de la teoría anterior y la reevaluación de hechos anteriores; un proceso intrínsecamente revolucionario [...] y que nunca tiene lugar de la noche a la mañana.<sup>1</sup>

\*\*\*

### III. Fuentes de consulta

- **Libro de un solo autor:**

Apellido (s), Nombre (s). *Título*. Lugar (ciudad), editorial, año.

Bobbio, Norberto. *Igualdad y libertad*. Colección Pensamiento Contemporáneo, Barcelona, Paidós, 2000.

- **Libro de dos o más autores:**

Apellido (s), Nombre (s) y Nombre (s) y Apellido (s). *Título*. Lugar (ciudad), editorial, año.

Berger, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998.

- **Capítulo o artículo en libro colectivo:**

Apellido (s), Nombre (s). "Título del capítulo o artículo". *Nombre del libro colectivo*. Nombre (s) y Apellido (s) del coordinador o compilador(es) (coord., comp.), Lugar (ciudad), editorial, año, pp.

Zaffaroni, Raúl. "Naturaleza y necesidad de los consejos de política criminal". *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles*. Elías Carranza (coord.), México, Siglo XXI editores, 2001, pp. 85-105.

- **Artículo de investigación en revista:**

Apellido (s), Nombre (s). "Título del artículo". *Nombre de la revista*, Vol., Núm (s)., fecha de publicación, lugar (ciudad), editorial, pp.

Salcedo Flores, Antonio. “La prisión preventiva oficiosa es un crimen de lesa humanidad”. *Alegatos*, Núm. 102-103, mayo-agosto/septiembre-diciembre 2019, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, pp. 239-265.

## - Tesis:

Apellido (s), Nombre (s). *Título*. Nivel de tesis, Institución, año.

Martínez, Luis. *La eficacia del control de plagas en la lucha contra el cambio climático*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca, 2012.

## - Legislación:

Nombre de la normativa, fecha de la publicación oficial y *documento en el que se publicó*; última reforma publicada y artículo o numeral correspondiente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917 en el *Diario Oficial de la Federación*; última reforma publicada en el 6 de marzo de 2020, artículo 18.

Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002; última reforma publicada el 18 de agosto de 2011, artículo 20.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 29 de enero de 2008; última reforma publicada el 14 de enero de 2011, artículo 10.

Nombre de la tesis, tipo de tesis, registro digital. *documento en el que se publicó*. instancia, materia, época, tomo (abreviado), libro, fecha, página.

Tesis aislada I.1o.P.20 P (11a.), 2025238. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*. Tribunales Colegiados de Circuito, penal, Undécima Época, t. V, Libro 17, septiembre de 2022, página 5276.

Corte IDH. *Nombre del Caso*. fecha de la sentencia, registro, párrafo.

Corte IDH. *Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia, (Excepciones Preliminares, Fondo Reparaciones y Costas)*. Sentencia de 25 de noviembre de 2013, Serie C, No. 272, párr. 59.

## - Electrónicas

Las fuentes electrónicas llevarán la misma información que las fuentes impresas, pero al final de los datos se añadirá la URL y la fecha de consulta.

Apellido (s), Nombre (s). *Título*. Lugar (ciudad), editorial, año. URL (consultada el día, mes, año).

Victoria de la Rosa, Silvano, Salvador Vázquez Vallejo, Alex Munguía Salazar y Rocío González Pereyra. *Derecho internacional, terrorismo y política humanitaria global*. México, Plaza y Valdés editores, 2016.

[https://uamxoc.bibliotecasdigitales.com/description?institution\\_id=62&book\\_id=2584](https://uamxoc.bibliotecasdigitales.com/description?institution_id=62&book_id=2584) (consultada el 22 de marzo de 2020).

Apellido (s), Nombre (s). “Título del artículo”. *Nombre de la revista*, Vol., Núm (s)., fecha de publicación, lugar (ciudad), editorial, pp. URL (consultada el día, mes, año).

Araujo-Cuauro, Juan Carlos. “La violencia por prejuicio hacia las personas con orientación o identidad de género-sexo diverso en el sistema jurídico-legal venezolano”. *Colombia Forense*, Núm. 2, julio-diciembre 2017, Bogotá, Universidad Cooperativa de Colombia, p. 45-60.

**Nota:** Solo se referirá la edición de la obra cuando sea distinta a la primera. La traducción, colección a la que pertenece o información de la coordinación del libro se colocarán entre el título de la obra y los datos legales.

\*\*\*

## IV. Las abreviaturas más comunes (y cómo deben ser utilizadas en la revista)

Únicamente se utilizará el término o locución latina abreviado.

*apud*: Citado por (en; cit. por; cit. en). Esta abreviatura se emplea en los casos en que el investigador maneja fuentes secundarias, es decir, cuando se encuentra a referencias a otros autores dentro de su bibliografía primaria.

*Ca. (Circa)*: Cerca de, alrededor de. Indica imprecisión acerca de la exactitud de una fecha.

*Cf. (Confero)*: Confrontar, comparar, cotejar. Esta abreviatura insiste en la necesidad de cotejar otras fuentes en donde se apoya o se contradice lo expuesto en la investigación.

*et. al. (et alii)*: Y otros (más de dos autores).

# alegatos

*Ibid. (Ibidem):* Mismo libro o trabajo citado en la nota anterior. Esto sustituye a toda la referencia anterior, menos a la página.

*Id. (Idem):* Mismo autor citado en la nota inmediatamente anterior; pero cuando la obra de ese autor no es la misma.

*Infra:* Indica que el tema expuesto en un lugar será tratado después (páginas más adelante).

*Loc. cit. (Loco citato):* En el lugar citado. Sustituye a la referencia anterior cuando corresponde al mismo autor, obra y página.

*op. cit. (opere citato):* En la obra citada. Se utiliza igual que *Ibid.*, pero siempre con referencias lejanas. Debe indicarse el apellido del autor, siempre y cuando sólo se cite una sola obra de ese autor.

p. (pp.): Página(s).

*Sic:* Así, palabra o palabras textuales. s/a: Sin año.

s/e: Sin edición.

s/l: Sin lugar de edición.

*Supra:* Indica que el tema expuesto en un lugar también ha sido tratado antes en el mismo trabajo.

trad.: Traductor, traducción, traducido.

t.: tomo.

*Vid. (Video):* Véase, consúltese también. Indica la existencia de otras fuentes donde también se trata el tema desarrollado en la investigación.

vol. (s): Volumen (es).